



Queridos padres y apoderados:

El presente documento contiene un extracto de los reglamentos de la escuela y tiene por objeto establecer y dar a conocer las normativas y procedimientos internos por los cuales la **Comunidad Educativa de la Escuela de Lenguaje Pablo Neruda de la Florida**, se regirá, para así garantizar el correcto funcionamiento del establecimiento.

### ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del establecimiento	Escuela Especial de Lenguaje “Pablo Neruda”
Dirección	Av. Colombia 8784. La Florida
Teléfono	223031504 / 950639204
Dirección web	<a href="http://www.escuelapabloneruda.cl">www.escuelapabloneruda.cl</a>
Correo electrónico	pabloneruda.escuela@gmail.com
Tipo de Enseñanza	Pre–básica
Tipo de currículo	Integral
Niveles que atiende	Medio Mayor, 1er y 2do Nivel de Transición.
Decreto	1300 y 170

**Horario de atención:** La escuela se encuentra abierta desde las 08:00 hasta las 18:00 hrs. Los niños pueden asistir en jornada de mañana o en jornada de tarde.

Todo el reglamento está basado en el programa de **“Escuela Segura”** que contempla acciones concretas como:

- ✓ Todo el personal de la escuela es idóneo para realizar sus funciones, ya que todos han sido debidamente evaluados por psicóloga.
- ✓ Monitoreo constante por cámaras en todos los sectores de la escuela.
- ✓ Supervisoras y colaboradoras de baño.
- ✓ Cinturón de seguridad en transportes de la escuela.
- ✓ Chofer con auxiliar mujer.
- ✓ Chofer y transporte con toda la documentación requerida por ministerio de transporte.
- ✓ Teléfonos de auxiliares de cada transporte en libreta de comunicaciones.
- ✓ Proyecto de seguridad escolar con simulacros durante todo el año. Aprobado por equipo de supervisión de Onemi.
- ✓ Educación permanente en educación cívica, convivencia escolar, sexualidad y vida saludable.

## **PROYECTO EDUCATIVO**

### **NUESTRA MISIÓN**

**Brindar un ambiente que sea “acogedor, seguro y motivador”, para que niños y niñas logren una sólida formación personal y social y tengan la iniciativa de expresar su particular forma de entender el mundo natural y cultural, a través del “adecuado desarrollo de la comunicación verbal y no verbal”, convirtiéndose desde su primera infancia en personas creativas, que aportan constructivamente en la sociedad.”**

### **OBJETIVOS**

#### **De la Escuela:**

- Garantizar un proyecto educativo que permita promover el trabajo coordinado entre padres, profesores y especialistas para el desarrollo íntegro del niño, cumpliendo siempre con la normativa y decretos vigentes.
- Promover programas de estudio que permitan a cada niño y niña **alcanzar los niveles de logro tanto, en plan general, como plan específico**, según su etapa de desarrollo.

#### **De la Profesora:**

- Promover el trabajo por proyectos que permite a los alumnos **ser activos** en su proceso de aprendizaje y aprender de **trabajo colaborativo**.
- Promover **aprendizajes significativos y pensamiento científico**.

#### **Comunicación verbal:**

- Promover la adquisición de la lengua materna, dando énfasis a los 4 niveles del lenguaje oral fonético fonológico, semántico, pragmático y morfosintáctico, y así poder ingresar con éxito a colegios de enseñanza regular.

#### **Comunicación no verbal: Expresión plástica, musical y corporal:**

- Promover la comunicación o **expresión no verbal**, entendiéndose por ésta, todo tipo de manifestaciones artísticas, como instrumento o complemento de la comunicación o expresión verbal.

#### **Del modelado:**

- Promover experiencias educativas que familiaricen a los niños con conceptos de volumen, texturas, formas, entre otros y así favorecer la sensopercepción y su psicomotricidad fina.

#### **De la expresión plástica:**

- Promover el lenguaje plástico como una manera de expresar la particular forma que tiene cada niño de entender el mundo que le rodea, experimentando con diversas técnicas y materiales.

### **De la expresión musical.**

- Promover el lenguaje musical y corporal, para que los niños aprendan ritmos con instrumentos musicales de percusión, canciones y coreografías simples.
- 

### **Relaciones lógico matemáticas: Plan Lógico-matemático**

- Desarrollar habilidades de: orientación temporal y espacial, comparación, clasificación, seriación, pertenencia, visomotricidad, reconocimiento de figuras y cuerpos geométricos, reproducción de patrones, cuantificación y números.
- Familiarizar al niño en forma paulatina con el concepto de número hasta el 9 introduciendo el concepto de unidad. Con el 10 se introduce el concepto de decena a través del ábaco.
- Introducir en conceptos de mayor y menor que, antecesor y sucesor con números de 1 dígito.
- Fomentar el gusto por resolver problemas simples de la vida cotidiana, utilizando sumas y restas de un dígito, fomentando cálculo mental.
- Fomentar caligrafía matemática y repetición de números hasta el 20 en kínder.
- Promover unidades didácticas donde se trabaje con representación concreta, gráfica y numérica.
- 

### **Iniciación a la lectoescritura: Plan Lector**

- Promover el gusto por la lectura, identificando distintos tipos de textos y descubriendo la diagramación y función de cada uno de ellos.
- Promover experiencias de interrogación de textos que permitan al niño anticipar, seriar, clasificar, establecer equivalencia y correspondencia de hechos y sucesos para comprender el contenido conceptual y valórico de los textos, emitiendo opiniones sobre título, características de los personajes, final de la historia etc.
- Promover la producción de textos de manera individual o colectiva, descubriendo como organizar las ideas en inicio, desarrollo y final.
- Promover el aumento de vocabulario contextual y estructuración de oraciones simples, semicomplejas y complejas para desarrollar comprensión de lectura.
- Promover la conciencia fonológica y la necesidad de escribir a partir de sus propias grafías, ayudándose con cuadernillos de grafomotricidad y caligrafía según el nivel que curse.
- Promover la lectura de marcas, etiquetas, letreros o afiches conocidos, para reconocer en distintos ambientes letrados vocales y/o consonantes significativas para el niño(a) o letras en estudio como: m,p,s,l.

- Motivar para que a partir de las consonantes básicas y vocales puedan, en Kínder, ampliar su campo de lectura a todas las consonantes del abecedario con el objetivo de egresar con la habilidad de leer oraciones simples y párrafos.
- Promover instancias para fomentar la lectura y escritura en la escuela y en el hogar, con actividades como libro viajero, donde se inventa un cuento en casa y luego se lee en la sala junto a los compañeros.

#### **Convivencia:**

- Desarrollar en los niños autonomía, identidad, convivencia, valores y actitudes que les permitan resolver problemas de la vida cotidiana.
- Involucrarse y participar activamente para que las instancias de recreo, baño, colación, recepción y entrega de niños, sean instancias fundamentales para el aprendizaje en hábitos y valores fundamentales.

#### **Educación Cívica:**

- Promover la identidad nacional en un contexto de globalización, además de la identidad que puede lograr un niño con respecto a si mismo, a su familia, a sus pares, contemplando los derechos del niño, como ser que está en el mundo y que es protagonista de él.
- Promover los valores que son base de toda sociedad, como eje transversal de nuestra educación y que un niño puede hacer suyos desde temprana edad.

#### **Vida Saludable:**

- Promover nuestra relación con el medio natural y cultural como seres sociales y ecológicos.
- Promover actividades de reducir, reciclar, reutilizar.
- Promover la pirámide mediterránea en la alimentación de los niños, cuya base principal es la ingesta de agua diaria.
- Observar, investigar, descubrir y transformar, a través de actividades lúdicas como experimentos, terrarios, plantaciones etc.
- Promover la actividad física como modelo de vida y como desarrollo de habilidades de motricidad gruesa.
- Promover juegos corporales que permitan el trabajo en equipo.

#### **ESTRUCTO DE REGLAMENTO ESCUELA PABLO NERUDA**

#### **1. INGRESO DE ALUMNOS (SEGÚN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA)**

- Niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses que presenten Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL).

- Las edades mínimas de ingreso son, según el Decreto Exento de Educación N°170, las siguientes:
  - Nivel Medio Mayor: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
  - Primer Nivel de Transición: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
  - Segundo Nivel de Transición: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
  -

## 2. SOBRE PRESENTACIÓN PERSONAL, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

- El niño debe asistir en óptimas condiciones de higiene, Los padres o apoderados deben mantener una constante supervisión de uñas, oídos, cabeza, manteniendo, por ejemplo, su pelo limpio y tomado en el caso de las niñas, y en el caso de los varones, su pelo debe estar siempre limpio y corto.
- Los niños que asistan a la Jornada de la Mañana, deben llegar desayunados, de este mismo modo los alumnos que asistan a la Jornada de la Tarde, deberán almorzar en casa.
- La minuta de colación es una sugerencia para fomentar hábitos de vida saludables.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lácteo + Cereal.	Agua o jugo + Sándwich	Fruta + Yogurt	Probióticos + Queque	Huevo duro + Jugo

- Los niños deberán traer su colación en una bolsa de género, de plástico o en un pote plástico para así evitar derrames.

## 3. DE LOS DERECHOS, DEBERES Y NORMAS ALUMNOS Y APODERADOS.

### TRATAMIENTO

- Todo alumno y alumna de la “Escuela de Lenguaje Pablo Neruda de La Florida”, deberá recibir tratamiento General y Específico, en el área del Lenguaje.
- La atención fonoaudiológica se realizará el día acordado para cada curso, sin excepciones. En el cuaderno de cada niño se estipula el día de atención fonoaudiológica.
- Al final de cada trimestre los apoderados recibirán una evaluación de avances pedagógicos y fonoaudiológicos.
- Todo alumno deberá asistir y recibir atención del área lenguaje en los horarios correspondientes.
- Los niños ejercitarán diariamente el lenguaje oral, por esto es fundamental su buena asistencia.

- Una vez que el niño(a) haya superado su trastorno de lenguaje será dado de alta al finalizar el año escolar; debiendo asistir a un establecimiento de educación regular el año entrante.

## DERIVACIONES

- En caso de derivaciones a especialistas externos el apoderado debe presentar los informes en un plazo de dos meses. En caso de sobrepasar el tiempo estipulado se debe solicitar entrevista con FONOAUDIÓLOGA para consignar un nuevo plazo. En caso de no seguir este conducto regular la escuela no se puede hacer responsable de la superación del trastorno de lenguaje del niño o niña.

## FURGÓN

- Los horarios de furgón son fluctuantes en relación a la cantidad de niños que asistan en el día. En caso de solicitar apoyo de furgón, el valor se irá estableciendo cada año.

## LIBRETA DE COMUNICACIONES

- Los padres o apoderado deberán REVISAR DIARIAMENTE la libreta de comunicaciones para poder dar cumplimiento a las tareas, materiales, actividades solicitadas, etc. de modo de favorecer el normal desarrollo del proceso educativo de su pupilo. En relación a esto, cada Educadora, también REVISARÁ DIARIAMENTE las libretas de comunicaciones.
- Cada comunicación leída DEBERÁ SER FIRMADA TANTO POR EL APODERADO, COMO POR LA PROFESORA.

## HORARIO SEMANAL: De educación física, plan específico pedagógico, y tareas.

- Los niños deben cumplir con sus tareas de plan específico y plan general que se envían el **viernes y se revisan el lunes**.
- El día de Educación Física corresponderá a su horario de clases.
- El Plan Específico corresponde según horario de clases.

MIERCOLES	VIERNES	LUNES
Plan específico pedagógico	Se manda tarea de: plan específico pedagógico y fonoaudiológico, además de plan general a casa.	Se revisan tareas

## **ÚTILES ESCOLARES**

- Se solicitará una lista de útiles escolares una vez al año, al ingresar a la Escuela y según las necesidades educativas se irá pidiendo en menor medida otros materiales.
- En caso de que el alumno sea retirado, los materiales sólo se devolverán hasta un mes posterior a su matrícula

## **CALENDARIO ESCOLAR**

- El alumno y los apoderados, deberán comprometerse con las actividades planificadas según las bases curriculares de párvulo (actividades de Fiestas Patrias, Aniversario Escuela, etc.).
- Las actividades que se celebran en el año se indicarán con previo aviso a través de una Comunicación a los Apoderados.

## **AUTORIZACIONES**

- En caso de realización de actividades fuera de las dependencias del establecimiento los apoderados deben entregar a Dirección una AUTORIZACIÓN FIRMADA, enviada previamente por la Escuela.

## **ENTREVISTAS PERSONALES**

- Los Apoderados pueden solicitar atención personal con Educadora, Fonoaudióloga y directora, se coordina el día y horario a través de Secretaría. Cualquier queja o sugerencia en relación al alumno (a) o al trabajo pedagógico debe ser dirigido a la educadora por el apoderado y sin intermediarios. Si el apoderado no encuentra respuesta, solución o acogida al problema debe solicitar entrevista con Directora. Después de cada entrevista el apoderado debe firmar acuerdos establecidos ya sea con Directora, UTP. Profesora o fonoaudióloga.

## **CUMPLEAÑOS**

- Si algún papá desea celebrar el cumpleaños de su hijo(a) en la escuela, se puede coordinar con la secretaria Tía Maritza Araneda, para coordinar horario a convenir según actividades del día. El apoderado decora la sala, mientras los niños están en recreo. Al término del recreo los niños ingresan y realizan celebración.

## **BAÑO**

- En lo posible no enviar a los alumnos con cinturones, jardineras o ropa que los dificulten al momento de ir al baño.

## **EDUCACIÓN FISICA**

- Educación Física, los niños deben asistir con buzo, short y polera o el buzo institucional que es de **carácter opcional**. Es importante el desarrollo de habilidades de sicomotricidad gruesa, coordinación, equilibrio, juego colaborativo, flexibilidad, manejo de implementos como pelota, aro, cuerda, trote, etc.
- Los días de emergencia ambiental, no se realizará actividad física y se trabajará en juegos colaborativos en sala, por lo que deben asistir de igual manera con su buzo.

## **ROPA**

- **Toda la ropa (Buzo, Delantal, Coton, etc.), deberá venir marcada claramente con el nombre del niño(a). La escuela no se puede responsabilizar por la pérdida de prendas que no están marcadas.**

## **JUGUETES**

- Evitar que el alumno lleve juguetes a la escuela, en especial si son de carácter bélico y si representan un peligro para ellos y sus compañeros.

## **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS**

- En el horario de salida, las profesoras esperan 10 minutos para que retiren al niño. Después de este tiempo quedan a cargo de personal del colegio.

## **CAMPAÑA PEDICULOSIS**

- En la escuela se trabaja en forma permanente en la campaña de revisión de cabezas. Todos los días lunes las tías auxiliares revisan y notifican a profesora en caso de detectar piojos o liendres. De esta manera se evitan contagios masivos. Se solicita a cada apoderado realizar tratamiento en caso de ser avisado.

## **RETIRO DEL ALUMNO(A) EN HORARIO DE CLASES.**

- En caso de que el niño deba ser retirado antes de la hora habitual, los padres deberán avisar por teléfono o por escrito y firmar el registro de retiro de alumnos que está en la Dirección del Establecimiento.

## ASISTENCIA

- Mantener una asistencia anual del **100%**, para que el tratamiento de lenguaje sea significativo. **En caso de enfermedad, justificar con certificado médico.** La asistencia es vital para que los estudiantes alcancen los estándares.
- En caso de ser transportado en furgón, se debe avisar a la escuela o asistente de furgón que el niño faltará. Luego se debe llamar para **avisar cuando se reintegra.**
- Si el alumno se encuentra con licencia médica, el apoderado debe traer a la escuela los cuadernos para preparar cuaderno de tareas.
- Los padres o apoderados deberán avisar los cambios de domicilio o teléfono, como también informar oportunamente sobre acontecimientos que ocurran en el hogar que puedan afectar al niño (ej: cambios de “nana”, llegada de familiares, viajes, separaciones, accidentes, etc.).
- Los alumnos serán retirados por su apoderado, o por personas autorizadas previamente al momento de la matrícula. **Cualquier cambio debe ser informado por el apoderado a la escuela.** Para esto se debe dar a conocer **el nombre, Rut y parentesco.** Cuando la persona llegue a retirar al niño se le pedirá su rut.
- Los padres y apoderados deben respetar los períodos de clases para salir de la ciudad y llevar al niño(a). Su asistencia garantiza el éxito del programa de trabajo que cada niño tiene.

## PROTOCOLO DE SALUD Y ACCIDENTE ESCOLAR

- Si el alumno se enferma durante la jornada de clases, la escuela a través de su profesora, se pondrá en contacto de manera inmediata con su apoderado y se acordará solución.
- En la escuela sólo se administran medicamentos con previa comunicación por escrito del apoderado, indicando los horarios y cantidad de días. Se debe adjuntar la receta médica. También se debe avisar en secretaría para que Dirección esté en antecedente.
- **Todo accidente escolar recibirá atención de primeros auxilios en la escuela y se mandará comunicación por parte de la profesora al apoderado para que este tome conocimiento. Si en el hogar el niño presenta molestias, que en la escuela no presentó, se solicita que el apoderado se comunique con la escuela. En caso de ser necesario se entregarán formularios de seguro escolar para que el apoderado los pueda llevar al Hospital.**
- **Si el accidente amerita riesgo para el alumno, se informará al apoderado vía teléfono y SE TRASLADARÁ AL NIÑO(A), al consultorio de Santa Amalia y si es de extrema gravedad al Hospital de La Florida. En estos casos, la profesora siempre escribe comunicación en la libreta. La cobertura de esto es a través del Seguro Escolar. Si en el proceso hay alguna prestación distinta a lo estipulado en el seguro escolar será cargo de los padres o apoderados.**

## **PROTOCOLO CONVIVENCIA ESCOLAR BASADO EN ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:**

- Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los **principios y elementos que construyan** un programa de **sana convivencia escolar**, con especial énfasis en una formación que favorezca la **prevención de toda clase de violencia o agresión**.
- Frente a inquietudes, observaciones y / o reclamos del apoderado se solicita conversar con directora para buscar solución.
- En relación al proceso de mediación con el alumno se contempla:
  - a) Diálogo personal pedagógico y correctivo;
  - b) Diálogo grupal reflexivo;
  - c) Comunicación al apoderado;
  - d) Citación al apoderado;
  - e) Derivación psicosocial (terapia personal, familiar, grupal; talleres de reforzamiento, educación o de control de las conductas contrarias a la sana convivencia escolar).

## **PROTOCOLO SEXUALIDAD / AFECTIVIDAD Y GÉNERO.**

### **BASADO EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN:**

**“LA ESCUELA DISPONE DE CAMARAS QUE PERMITEN MONITOREO CONSTANTE DE PATIO, RECREO, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS, ADEMÁS DEL AULA”**

**DE LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE NIÑOS:** Cada profesora se hace cargo de su niño o niña desde que lo recibe hasta que el niño se va.

**DEL RECREO:** Cada profesora se hace cargo de cuidar a los niños en recreo y de velar por su integridad física y psíquica. Se propician actividades de esparcimiento como: Escuchar música, bailar, además de juegos individuales y grupales.

**DEL BAÑO:** Los baños están en supervisión constante para evitar situaciones de riesgo.

**DEL AULA:** Los niños están en constante actividad, en relación a la creación de planificaciones diarias que permiten experiencias de aprendizaje sistemáticas y articuladas para los niños.

## **PROTOCOLO EN CASO DE SISMO BASADO EN PROGRAMA MINEDUC / SENAPRED**

- En caso de terremoto, por seguridad el furgón no trasladará niños y los padres deberán retirar a sus hijos en la Escuela.
- En estos casos se debe tener la seguridad de que su hijo(a) estará bien protegido, porque la escuela tiene un Programa de Acción basado en la normativa vigente. Por lo tanto, se solicita actuar con tranquilidad y si es necesario que se presente en la escuela, le pedimos seguir el conducto regular que consiste en esperar que cada niño pueda ser entregado en reja de entrada, previa firma del apoderado o persona a cargo del niño. No se entregará el niño a personas desconocidas para personal de la escuela, sin previa identificación y confirmación con el apoderado.

### **DURANTE EL SISMO Y DESPUÉS DEL SISMO**

#### **DURANTE EL SISMO: AGACHARSE – CUBRIRSE - AFIRMARSE BAJO ESCRITORIOS.**

**DE NO ALCANZAR: UBICARSE EN EL SUELO OVILLADO, CUBRIENDOSE CON LAS MANOS, LA CABEZA Y CUELLO.**

#### **DESPUÉS DEL SISMO:**

##### **1. ALARMA PARA EVACUAR LA SALA**

Tocar rápidamente la campana. (30 segundos)

##### **2. EVACUACIÓN:**

-Alumnos y profesores, procederán a evacuar la sala de clases.

-Caminan en “trencito”, por vía de evacuación (vía segura) a la “Zona de Seguridad”.

##### **3. PRIMEROS AUXILIOS Y CONTEO DE NIÑOS:**

Equipo de Dirección, monitora y profesores evalúan si hay accidentados, contabilizando al mismo tiempo si están todos los alumnos o falta algún niño.

**-SI FALTA ALGUIEN:** Ubicar a Equipos de Primera Intervención para **PROCEDER A LA BUSQUEDA DE ALUMNOS EXTRAVIADOS.** (Carabineros, bomberos)

##### **4. EVALUACIÓN INFRAESTRUCTURA:**

Monitora y equipo de Dirección evalúa infraestructura.

*...Nuestra intención como equipo de profesionales de la educación, es estar en constante comunicación y coordinación con la familia, para facilitar el proceso de aprendizaje de los niños y caminar juntos en esta hermosa etapa de sus vidas...*

*Confiados en este proceso se despide,*

*Atentamente...*

.....

**Dirección**

**CAMINANDO JUNTOS...**



**CONSTRUIMOS FUTURO...**